BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **19 de octubre de 2007** | **Núm. 622**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000512 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la necesidad de regular, de forma consensuada, las terapias naturales, la formación de las mismas y productos naturales pudiendo ser integrados en el sistema sanitario público. *Retirada* 7

162/000630 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la despenalización de las injurias a la Corona 7

162/000631 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios 8

162/000632 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revocación de la Resolución aprobada en el Pleno del 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA 9

162/000633 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para la inclusión en las matrículas del distintivo autonómico 10

162/000634 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la expansión e inversión de centros culturales para la cooperación al desarrollo en Latinoamérica 11

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002435 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre políticas energéticas para la gobernabilidad mundial 12

Comisión de Interior

161/002420 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las condiciones laborales de los agentes de tráfico y medidas a adoptar 13

Páginas

161/002421 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de transferencia a la Xunta de Galicia de las competencias en materia de tráfico 13

161/002425 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cesión de los terrenos que ocupaba la antigua casa-cuartel de Moraleja (Cáceres) 15

161/002430 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para promover la elaboración de un plan estratégico de seguridad específico en el País Valenciano 15

161/002431 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para la desafectación del uso del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de La Isleta de Las Palmas de Gran Canaria 16

161/002437 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre los daños provocados por el temporal de lluvia y granizo en la provincia de Lleida y particularmente en la comarca del Pla d'Urgell 17

161/002438 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para la inclusión en las matrículas del distintivo autonómico 18

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/002416 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para paliar la inseguridad jurídica de empresas de armadores españoles en Argentina 19

161/002417 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas urgentes para paliar la crisis en los precios de la merluza fresca 19

161/002429 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ejecución, con carácter de urgencia, de los regadíos de A Limia 19

Comisión de Administraciones Públicas

161/002419 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la regulación de la jubilación parcial de los empleados públicos 20

Comisión de Cultura

161/002427 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de la normativa que regula la Comisión Nacional para el bicentenario de la Guerra de la Independencia 21

Comisión de Sanidad y Consumo

161/002422 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la regulación del estatuto del donante altruista de sangre y sus componentes 22

161/002428 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios 23

Comisión de Medio Ambiente

161/002418 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inversión del Ministerio de Medio Ambiente en la adquisición de fincas en el litoral balear y en Calviá 24

Páginas

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/002436 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la expansión e inversión de centros culturales para la cooperación al desarrollo en Latinoamérica 24

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/002426 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración y puesta en marcha, por parte de la Dirección General de Tráfico, de un dispositivo especial para la regulación y vigilancia del tráfico rodado de vehículos los fines de semana y días festivos en la autovía A-8, que conecta Cantabria con Euskadi 25

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

181/003576 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa (GP), sobre conocimiento por el Ministro de Justicia de los problemas generados por el recién nombrado Director General del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Antonio Gómez, durante su etapa como director del Departamento de Sevilla de dicho Instituto 26

Comisión de Interior

181/003545 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre balance del Plan Estratégico de Respuesta Policial al Tráfico Minorista y Consumo de Drogas en los centros escolares de la Comunitat Valenciana, impulsado en el curso escolar 2006-2007 26

181/003570 Pregunta formulada por el Diputado don Ismael Bardisa Jordá (GP), sobre motivos del cambio de destino de los policías nacionales que prestaban sus servicios en la Comunidad de Madrid a otras Comunidades Autónomas 26

181/003587 Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre puntos básicos del nuevo plan para reducir la siniestralidad viaria en la Comunidad Autónoma de Galicia 27

Comisión de Fomento y Vivienda

181/003568 Pregunta formulada por el Diputado don Ismael Bardisa Jordá (GP), sobre previsión del Gobierno de la construcción de un apeadero de Renfe en el barrio de La Tenería, en Pinto (Madrid) 27

181/003569 Pregunta formulada por el Diputado don Ismael Bardisa Jordá (GP), sobre previsión del Gobierno de iniciar el proyecto de desdoblamiento de la tercera y cuarta vía en el barrio de La Tenería, en Pinto (Madrid) 27

181/003577 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP), sobre accidente ocurrido en el aeropuerto del Altet-Alicante el día 17 de septiembre de 2007 que provocó la amputación de un dedo a un menor 27

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/003588 Pregunta formulada por el Diputado don Joan Herrera Torres (GIU-ICV), sobre intención de dar un trato preferente a los afectados por el terremoto de Perú, en virtud de lo contemplado en los artículos 31.3 y 40 de la Ley de Extranjería 27

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/003546 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre modo en que afronta el Plan Estratégico Nacional para el Sector Pesquero el proceso de ajuste de la flota a las posibilidades de los caladeros 27

Páginas

181/003547 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre modo en que afronta el Plan Estratégico para la Pesca el desarrollo sostenible de la acuicultura 28

181/003548 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre modo en que afronta el Plan Estratégico Nacional para la Pesca los problemas de comercialización en el sector 28

181/003549 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre modo en que afronta el Plan Estratégico Nacional para la Pesca la transformación cada vez más amplia de los productos de la pesca 28

181/003550 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas contempladas en el Plan Estratégico para la Pesca para la mejora de la competitividad de nuestra flota 28

181/003551 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas propuestas en el Plan Estratégico para la Pesca para, a través de la mejora en las condiciones de trabajo, facilitar la incorporación de nuevos trabajadores al sector. 28

181/003552 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas contempladas en el Plan Estratégico Nacional para la Pesca orientadas a la protección y mejora del medio marino..... 29

181/003553 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas de inspección y control contempladas en el Plan Estratégico Nacional para la Pesca..... 29

181/003554 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre forma en que se contempla en el Plan Estratégico Nacional para la Pesca el abastecimiento de nuestros mercados 29

181/003555 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre aspectos concretos en que está trabajando la Comisión Europea para mejorar la competitividad de la flota comunitaria y estado actual de los estudios o propuestas 29

181/003556 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas o líneas estratégicas que se contemplan en el Plan Estratégico de la acuicultura marina española, para mejorar la competitividad de nuestra acuicultura a corto plazo 29

181/003557 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas o líneas estratégicas que se contemplan en el Plan Estratégico de la acuicultura marina española, para adaptarse a los nuevos requerimientos sanitarios y ambientales de la Unión Europea 30

181/003558 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas o líneas estratégicas de actuación que contempla el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina, para hacer de la acuicultura no sólo una fuente adicional de recursos, sino un instrumento generador de empleo que sirva al desarrollo de áreas a veces deprimidas 30

181/003559 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre forma en que afronta el Plan Nacional Estratégico para la Pesca la compatibilidad entre mantenimiento de los caladeros y la sostenibilidad económica de las zonas dependientes de la pesca 30

181/003560 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre postura del Gobierno de España y existencia de una unanimidad en las diferentes organizaciones españolas del sector, acerca del hecho objetivo de que una parte importante de los peces que se capturan en todas las pesquerías son devueltos muertos al mar 30

Páginas

181/003561 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas que contempla el Plan Estratégico de la Acuicultura para dar a conocer a los consumidores la realidad y calidad de los productos acuícolas 30

181/003562 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre sistema contemplado en el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina Española, de seguimiento de mercado en los principales países competidores de España en estas producciones 31

181/003564 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre nuevas medidas de garantías de salud pública que se contemplan en el Plan para que los consumidores sepan en todo momento que los productos acuícolas son higiénicos y seguros..... 31

181/003565 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas o líneas de actuación contempladas en el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina para desarrollar nuevas técnicas de cultivo y ampliar el número de especies cultivables..... 31

181/003566 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas o líneas de actuación contempladas en el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina para impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica 31

181/003567 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre regulación en el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina, de la necesidad, en algunos casos, de implementar formas de explotación acuícola que reduzcan las consecuencias negativas, o mejoren los aspectos positivos sobre el medio ambiente 31

181/003581 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre medidas ante el cierre por parte de la Comisión Europea de la pesquería del atún rojo..... 32

181/003582 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre medidas ante la falta de titulados para el mando de los buques pesqueros en el ejercicio de su actividad..... 32

181/003583 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre resultados de la mesa de trabajo que se comprometieron a crear como consecuencia de la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación el día 24 de noviembre de 2005 32

181/003584 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre medidas para resolver la reiteración de siniestros de buques pesqueros y la consecuente pérdida de marineros en la mar 32

181/003585 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre medidas para la equiparación de la flota pesquera de altura con la flota mercante 32

181/003586 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre medidas para cumplir los compromisos de apoyo a la flota de altura de bandera española en cuanto a la creación del Segundo Registro de Matrícula, y a la flota de Sociedades Mixtas promoviendo su renovación mediante ayudas financieras a la cooperación empresarial con terceros países 32

Comisión de Cultura

181/003589 Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre acciones del Ministerio de Cultura después de que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hiciera público el día 23 de marzo de 2007 el permiso para que la empresa Odissey Marine trabajara en aguas españolas 33

Páginas

181/003590 Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre razones por las que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, al autorizar el trabajo ilegal de la empresa Odissey Marine en aguas españolas, no hizo la salvedad de que su lugar de referencia fuera un puerto español 33

181/003591 Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre gestiones o reclamaciones efectuadas por el Gobierno español al Gobierno del Reino Unido, con respecto a la exportación ilegal del posible patrimonio subacuático español desde Gibraltar 33

181/003592 Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre necesidad de revisar los procedimientos de Protección de Patrimonio Histórico Español y los equipos que fallaron en el cumplimiento de sus funciones en el expolio llevado a cabo por la empresa Odissey Marine Ex 33

181/003593 Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre acciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la detección y recuperación de numerosos libros valiosos desaparecidos de su biblioteca 33

181/003594 Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre colaboración del Ministerio de Cultura con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la detección y recuperación de numerosos libros valiosos desaparecidos de su biblioteca 34

Comisión de Sanidad y Consumo

181/003544 Pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Lizarraga Gisbert (GS), sobre contenido del Plan del Ministerio de Sanidad y Consumo de desmedicalizar el parto.. 34

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/003571 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre valoración del aumento de las partidas presupuestarias de cooperación internacional destinadas a países que aumentan su índice de percepción de la corrupción, según los informes de la prestigiosa ONG Transparencia Internacional 34

181/003572 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre valoración del aumento de la corrupción en los 25 de los 37 países receptores de la cooperación española de los que se tienen datos, según los informes de la prestigiosa ONG Transparencia Internacional 34

181/003573 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre medidas adoptadas para luchar contra la corrupción en los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española 34

181/003574 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre forma en que afecta a la calidad de la cooperación española el aumento generalizado de la corrupción en los países destinatarios de dicha cooperación 34

181/003575 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre inclusión de la lucha contra la corrupción en la agenda de las comisiones mixtas de España con los países receptores de nuestra cooperación 35

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000512

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Retirada de su Proposición no de Ley sobre la necesidad de regular, de forma consensuada, las terapias naturales, la formación de las mismas y productos naturales pudiendo ser integrados en el sistema sanitario público.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

162/000630

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

Proposición no de Ley para la despenalización de las injurias a la Corona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, y entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para la despenalización de las injurias a la Corona, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El Código Penal vigente (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre) sanciona en sus artículos 490.3 y 491 las injurias proferidas contra el Rey y otras personas vinculadas a la Corona, comportamientos que, por su ubicación sistemática (Capítulo II del Titulo XXI del Libro II del Código Penal, con la rúbrica «Delitos contra la Corona»), sólo pueden ser entendidos como hechos lesivos del prestigio y reconocimiento debido a la institución. No son, por tanto, normas protectoras del honor individual de las personas que la encarnan, que está suficientemente protegido, como para los restantes ciudadanos, en los delitos comunes contra el honor (artículos 205 y siguientes del Código Penal).

Sin embargo, la necesidad de protección penal del «honor» o el prestigio de las instituciones resulta más que discutible. El propio Código Penal optó, en el momento de su redacción originaria, por eliminar el viejo delito de desacato, consistente en injuriar a autoridades y funcionarios. Correctamente se entendió en aquel momento, que conceptos como el prestigio de la Administración o el principio de autoridad, no sólo están periclitados como objeto de protección penal, sino que pueden colisionar con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en la manifestación de opiniones contrarias.

La saludable supresión del desacato no alcanzó entonces a las injurias a la Corona, cuyos tipos penales plantean los mismos problemas. En efecto, la protección penal del prestigio de la Corona debe ser revisada a la luz de, al menos, dos principios constitucionales: la prohibición de exceso o principio de proporcionalidad en senti-

do amplio y el carácter de derecho fundamental especialmente protegido que posee la libertad de expresión.

La presente ley no interviene en la cuestión de hasta qué punto es conveniente la protección política del prestigio o, simplemente, el reconocimiento social de las instituciones. Lo que se rechaza es que dicha protección deba ser de carácter penal. La protección penal del prestigio de la Corona resulta desproporcionada en tanto en cuanto las sanciones penales y, especialmente, la privación de libertad no son ni necesarias ni adecuadas a tal fin.

La prohibición constitucional de exceso punitivo puede entenderse basada en la proclamación de la libertad como valor superior del ordenamiento jurídico (artículo 1 de la Constitución), que impide restringirla más allá de lo estrictamente imprescindible. Asimismo, el Tribunal Constitucional en su histórica sentencia 62/1982, de 15 de octubre, reconoció valor constitucional al principio de proporcionalidad, derivándolo del artículo 10 de la Constitución.

La protección penal es en este caso desproporcionada —por innecesaria e inadecuada—, porque lo propio del sistema democrático es buscar el reconocimiento social de sus instituciones por vías distintas de la represión. Históricamente se demuestra que cuanto menor es la solidez y el prestigio democrático de las instituciones, mayor es el recurso a su protección penal y a la inversa. En efecto, los sistemas autoritarios con instituciones apoyadas en la represión de la disidencia y sin sólido apoyo social, necesitan otorgarles la máxima protección legal declarando delictivos los comportamientos que las cuestionan. En sentido opuesto, por tanto, lo propio del sistema democrático es la renuncia a dicha protección cualificada.

Por estas razones, la incriminación de las injurias a la Corona supone también una agresión a la libertad de expresión. Si con los tipos penales de injurias a la Corona se pretende proteger el prestigio de la institución o su reconocimiento por parte de los ciudadanos, es indudable que dichas normas son aptas para incriminar manifestaciones que la pongan en duda y que deben resultar amparadas por el ejercicio de la libertad de expresión, porque es consustancial a este derecho la posibilidad de cuestionar las instituciones. Y cuando una institución sometida al sistema democrático necesita afianzarse acudiendo a la represión penal de la crítica que se le dirige, sencillamente, deja de ser reconocida como institución propia de un sistema democrático. Este es el principal efecto de una intervención penal como la que aquí se rechaza y se trata de un efecto mucho más lesivo para el interés teóricamente protegido por estas normas, que los comportamientos que pretenden reprimir.

La presente ley continúa la línea iniciada en 1995 con la despenalización parcial del desacato, extendiéndola a las injurias contra la Corona, cuya sanción penal no sólo resulta desproporcionada, sino que afecta a los fundamentos básicos del sistema democrático.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la derogación del artículo 490.3 y 491 de la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres,** Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

162/000631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios, para su debate en el Pleno de esta Cámara.

La Constitución Española de 1978, reconoce en el artículo 43 el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Asimismo los artículos 1.1 y 6.4 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establecen la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, y orientan las actuaciones de las administraciones públicas sanitarias a garantizar la asistencia sanitaria en todos los casos de pérdida de salud.

Hoy día, nos encontramos con una problemática existente desde hace años, y que por su situación y demanda creciente, se estima oportuno abordar. Se trata de las llamadas medicinas complementarias y alternati-

vas (MCA), o las medicinas tradicionales (MT), o las medicinas no convencionales (MNC), o cualquier otro término que significando lo mismo, según el país, y los analistas que las traten, tienen la consideración de ser instrumentos de salud en términos de prevención, de tratamientos y de curación de enfermedades, y que al no estar reguladas comportan una problemática para todos los agentes implicados, y muy especialmente para la ciudadanía que se ve impedida en mejorar su salud por las limitaciones oficiales.

De entre los principales argumentos por los que se estima oportuno iniciar un debate en torno a las terapias naturales cabe destacar los siguientes:

1. La existencia de medicinas, tratamientos y técnicas diferentes a la medicina oficial, con personalidad propia y de probada eficacia.

2. El creciente reconocimiento de una demanda social generalizada en torno a regular las terapias naturales. De hecho no existe una norma internacional única y la propia OMS, para evitar el incremento de reacciones adversas recomienda su regulación y control. También el Parlamento Europeo aprobó en 1997 un informe Paul Lannoye sobre MNC, en el que recomienda a los estados miembros valorar el reconocimiento, regulación y armonización de las MNC.

Otros países han desarrollado programas de investigación para la promoción de un conocimiento de estas prácticas terapéuticas, como son los casos de Inglaterra y Alemania, entre otros.

3. Por la importante incidencia de uso que tienen las MNC en la sociedad. A nivel de España, y según datos del Ministerio de Hacienda, diariamente se realizan 300.000 consultas por parte de personal no médica que trabaja bajo el epígrafe de profesiones parasanitarias. Un estudio del colegio de farmacéuticos de Barcelona sitúa en un 67 % los pacientes enfermos crónicos que utilizan además alguna terapia natural.

Según datos de un estudio del año 2000 del Departamento de Sanidad de Cataluña, a fecha 2003 se habían formado un total de 45.419 médicos y prácticos en MNC, en Cataluña.

4. Los beneficios que comportará para los usuarios, los profesionales que ejercen, alguna o algunas de las MNC, los centros de formación y a la sanidad pública española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo, del que formarán parte el Ministerio de Sanidad y Consumo, los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y el sector de la salud natural, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2007.—**Carme García Suárez,** Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario. Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la revocación de la Resolución aprobada en el Pleno de 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El 17 de mayo de 2005 algunos grupos de la Cámara apoyaron una resolución que admitía la posibilidad de iniciar «procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia» en la organización terrorista ETA. Este respaldo venía limitado, según la propia resolución, a que se produjeran «las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, fundamentadas en una clara voluntad para poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción».

Esta resolución, impulsada por el Gobierno, ponía fin al consenso sobre política antiterrorista que habían mantenido los dos partidos mayoritarios, Partido Socialista y Partido Popular, y dinamitaba el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo que negaba la posibilidad de abrir procesos de negociación con los terroristas pues sólo admitía la derrota de los terroristas como única política posible para terminar con esta lacra.

El impulso del Gobierno a esta resolución, además, trajo al debate Parlamentario una cuestión que hasta la fecha había quedado restringida a las reuniones de la Comisión del Pacto por las Libertades entre el Gobierno y los dos principales partidos de ámbito nacional.

Como última consecuencia, la resolución dividió a los demócratas y fortaleció a los terroristas al permitirles aparecer coma interlocutores de un gobierno democrático que no dudo en legitimarles internacionalmente tanto de modo reservado al admitir observadores internacionales en sus reuniones como de modo público al llevar la cuestión al Parlamento Europeo.

A pesar de que la banda, terrorista ETA el 22 de marzo de 2006 publicó un comunicado en el que anunciaba un «alto el fuego» y que el Presidente autorizó oficialmente contactos, en virtud de una presunta «verificación» del cese de las actividades delictivas por parte de los terroristas, en ningún momento ETA dejó su actividad criminal y aprovechó esa situación para rearmarse.

El propio Fiscal General del Estado así lo ha reconocido en su Memoria de actividades de la Fiscalía referida al año 2006 en la que expresamente se cita que «ETA ha mantenido una dinámica criminal [...] absolutamente incompatible con el irrenunciable principio democrático de rechazo a la violencia y no ha permitido acreditar de forma evidente y diáfana su voluntad inequívoca de liquidar de una vez y para siempre su trayectoria criminal.

El Gobierno, a pesar de las reiteradas advertencias que se le hicieron desde el principal partido de la oposición, prefirió mirar hacia otro lado. Así, durante los meses en los que ETA mantuvo la ficción de la negociación, los terroristas obtuvieron no pocos réditos en forma de beneficios penitenciarios para algunos de sus presos, la retirada por parte del fiscal de peticiones de condena, se admitió una negociación política que quedó constatada en el encuentro público sostenido por Arnaldo Otegi y Patxi López, el Presidente del Gobierno se refirió a ellos como «hombres de paz», se les permitió volver a las instituciones a través de ANV y se abrió el proceso para el cambio de marco político con Batasuna.

El 5 de junio de 2007, la banda terrorista anunció la vuelta oficial a unas actividades criminales que la Memoria de la Fiscalía reconoce que nunca dejó de ejercer, dando por zanjado un proceso que terminó cuando ETA se levantó de la mesa:

Todo esto ha ocurrido bajo el amparo de una resolución del Congreso de los Diputados que ha servido para dar cobertura a un proceso que ha debilitado profundamente al Estado de Derecho.

Ante estas circunstancias, no se puede mantener ni un día más la vigencia de la oferta de diálogo realizada por el Parlamento con quienes han decidido apostar de modo permanente por una estrategia criminal contra la democracia española y las libertades de todos y quienes según el auto del juez que ha permitido la detención de la cúpula de Batasuna perseveran en esta actitud y en esta estrategia.

Esta iniciativa, que debe considerarse continuación de la debatida en abril de 2007 bajo el recuerdo de los dos asesinados en la T4, es una oportunidad para el Gobierno y para la Cámara de dejar claro que nunca más se abrirán procesos de negociación o diálogo con los terroristas porque como se ha demostrado en este caso sólo sirven para fortalecer a los terroristas.

La dignidad de los demócratas, el respeto a nuestras instituciones y la memoria de las víctimas exige que la resolución de 17 de mayo de 2005 sea inmediatamente revocada, como un mensaje claro y rotundo a la banda asesina ETA de que la vía del diálogo está absolutamente cerrada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

— revoca la resolución aprobada en el Pleno del pasado 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA, e

— insta al Gobierno a renunciar a todo proceso de diálogo con la banda terrorista ETA y a reafirmar que no hay más camino para el fin del terrorismo que la derrota de los terroristas por el Estado de Derecho.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para inclusión en las matrículas del distintivo autonómico, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La reforma del sistema de matriculación francés anunciada por el Ministerio del Interior, que se prevé entre en vigor el próximo 1 de enero de 2009, establece que los vehículos tendrán un solo número de matrícula de por vida (de cuatro letras y tres números) que no identificará la procedencia geográfica como hasta ahora permitía el sistema instaurado en 1950.

Para compensar la desaparición del número de departamento, considerado corno seña de identidad, el Presidente de la República Francesa, Nicolás Sarkozy, ha aceptado incluir en la parte derecha de la matrícula y sobre una franja azul un distintivo regional y el número de departamento, tal como ocurre ya con el logotipo europeo. Las regiones serán las encargadas de decidir su distintivo.

El sistema propuesto por Francia es similar, por no decir idéntico, al propuesto por Catalunya en el año 2000 cuando mediante una iniciativa centralista del Gobierno se cambiaron las matrículas en España, erradicando toda referencia a la pertenencia territorial e

imponiendo un criterio único de identificación para todo el Estado.

En muchos países europeos los conductores pueden elegir entre distintas opciones: el distintivo del país, del país y estado, o solo el del estado mientras que en España se siguen sancionando los distintivos territoriales como la leyenda «CAT».

La España autonómica ha de ser respetuosa con el carácter plurinacional del Estado y esto ha de tener una traducción a todos los niveles, también en el simbólico.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para incluir los distintivos autonómicos en las matrículas de los vehículos, en el plazo de tiempo más breve posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2007.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la expansión e inversión de centros culturales para la cooperación al desarrollo en Latinoamérica para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El conjunto de los Centros Culturales de la Agencia Española de Cooperación Internacional responde a los objetivos de la política de cooperación cultural exterior del Gobierno y de los agentes culturales de nuestro país. Hasta la fecha, los Centros Culturales adscritos a la AECI se han ido creando como espacios con diferentes funciones y finalidades, careciendo de uniformidad y, por tanto, evolucionando en su tarea de acuerdo con dinámicas muy variadas. La falta de modelo general definitorio y de una función en el conjunto de la cooperación y relaciones culturales ha sido importante, llegando en ocasiones a decidirse de forma muy puntual, concreta y sin una previsión de futuro a medio y largo plazo.

En la presente legislatura se han creado nuevas unidades de la cooperación española en el exterior en Brasil, Honduras, Ecuador y Bogotá. Sin embargo, la ausencia de centros culturales en países identificados como prioritarios en el Plan Director de la Cooperación Española como Haití, Nicaragua, Bolivia, o preferente como Panamá o Venezuela, llevan a la necesidad de completar la red existente armonizando de esta manera las directrices del Plan Director con los instrumentos de la cooperación española.

Los Centros Culturales fortalecen la interlocución con la realidad más próxima, haciendo accesible a la ciudadanía las propuestas y actividades de su oferta e integrando actividades de carácter local para una mayor articulación con las sociedades civiles de los países receptores. Además, fomentan el intercambio y circulación de actores culturales entre los diferentes países en relación, facilitando el conocimiento del otro y la acción compartida como una estrategia de cooperación cultural.

La Cooperación Española ha apostado por mantener su atención prioritaria hacia América Latina, compromiso de nuestra cooperación tal y como marca la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, incluso como línea estratégica en la cooperación cultural al desarrollo. Además dentro de las prioridades horizontales marcadas en el texto consensuado con todos los actores en la materia, se encuentra el respeto a la Diversidad Cultural, con especial atención a los pueblos indígenas.

Por otro lado, es compromiso de la política exterior, así como de la cooperación española, el establecer formas y estructuras de gestión permanentes, que constituyan una urdimbre sólida y continuada sobre la que tejer los programas y acciones derivados del Plan Director, y por lo tanto de las prioridades de la cooperación cultural al desarrollo.

En este sentido, consideramos prioritario desarrollar la política cultural vinculada a objetivos de desarrollo coherente en cuanto a los Centros Culturales adscritos a la Agencia Española de Cooperación Internacional, completando la inversión y expansión de los mismos para así conseguir una red completa en Latinoamérica que permita un equilibrio de la presencia de la cooperación cultural española y la implicación de los centros culturales como un eje fundamental de la política de cooperación iberoamericana.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar la ampliación de la red de Centros Culturales en Latinoamérica, con vistas a conseguir la presencia de al menos un Centro Cultural en cada país de Latinoamérica acorde con su importancia demográfica, realidad geopolítica y dinámica cultural.

— Desarrollar una estrategia de inserción de los Centros Culturales como instrumento en la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española.

— Aumentar los esfuerzos de la dotación en cuanto a infraestructura, equipamientos y personal de los Centros Culturales ya existentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2007.—**Eduardo Madina Muñoz,** Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Políticas energéticas para la gobernabilidad mundial, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

El debate sobre el acceso, el consumo y la seguridad de los recursos energéticos es probablemente una de las cuestiones más candentes en un mundo globalizado. El desarrollo de la globalización demanda cada vez mayores recursos energéticos, especialmente por el enorme crecimiento de países como China o la India, también de los países de la Europa del Este que demandan una cantidad cada vez mayor de recursos energéticos, la escasa eficiencia y despilfarro en el uso sostenible de estos recursos, así como debido a la tardía y reticente incorporación de Estados Unidos, aún sin haber ratificado el Protocolo de Kyoto, a la preocupación por el gasto de energético. Aunque el desarrollo de energías renovables y limpias está tomando un auge de especial relevancia y urgencia, el consumo de combustibles fósiles seguirá siendo imprescindible al menos a corto plazo. Además, en la actualidad, existe una importante polémica sobre el encarecimiento de los alimentos básicos, teóricamente generado por el empleo de caña de azúcar y cereales y comestibles en la producción de biocombustibles.

La seguridad en el acceso a los recursos energéticos ha devenido un problema creciente, tanto por el uso del acceso a los mismos como arma estratégica como por el incremento de los precios provocado por el crecimiento de la demanda.

Ante un problema global de enorme trascendencia creemos que es útil fomentar un debate conducente a un consenso a nivel multilateral y de Naciones Unidas, que tenga en cuenta la interdependencia y solidaridad entre países consumidores y productores, así como las repercusiones de las diferentes políticas energéticas en las poblaciones más desfavorecidas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar en los distintos niveles multilaterales, bilaterales y de la UE y ante la próxima Asamblea de Naciones Unidas:

— Las acciones oportunas y mecanismos para promover y articular consensos políticos reguladores del mercado energético basados en la solidaridad interdependiente entre potencias suministradoras y consumidoras, mejorando la transparencia y la promoción de la confianza entre las partes.

— La adopción de medidas eficaces para que el auge de los biocombustibles no produzca los actuales efectos de incremento de precios, carestía y crisis de seguridad alimentaria en los países menos desarrollados y para las clases sociales más desfavorecidas.

— El necesario impulso de la coordinación multilateral para conseguir un suministro energético seguro y adecuado al desarrollo humano y sostenible, que integre los aspectos sociales, medioambientales y económicos que ello conlleva de forma justa entre todos los países.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2007.—**Fátima Aburto Baselga,** Diputada.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Interior

161/002420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las condiciones laborales de los agentes de tráfico y medidas a adoptar para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La cuestión del tráfico y de la seguridad vial siempre es motivo de preocupación aunque sólo desde la perspectiva de la alta siniestralidad que se registra en las carreteras, desde la óptica de lo que ocurre con los conductores de vehículos y peatones. Sin embargo, en pocas ocasiones se ha hablado de la seguridad de los agentes de tráfico afectados igualmente por este problema.

No es un tema baladí puesto que la Agrupación de Tráfico es la especialidad policial que más vidas se cobra. Ésta es una de las razones de la constante reducción de agentes de esta especialidad. El hecho de patrullar las carreteras en una moto incrementa en gran medida los riesgos y peligros en el asfalto. A los imprevistos que puedan surgir debe sumarse una jornada laboral excesiva desde el punto de vista de la conducción. Siguen un sistema de horarios carente de los adecuados descansos en acto de servicio. Jornadas intensivas de conducción que en muchas ocasiones les lleva a 24 horas alternas de conducción, con sólo 8 horas de descanso intercaladas.

Como testimonio sirva el esquema habitual de trabajo de un agente de tráfico: comienza su labor a las 14.00 horas hasta las 22.00 horas, descansa 8 horas, e inicia el trabajo de nuevo a las 6.00 horas hasta las 14.00 horas, descansa y retorna a la labor esa misma noche a las 22.00 horas finalizando a las 6.00 horas. Con una simple reflexión sobre este sistema de horarios es fácil deducir que los períodos de descanso intercalados de ocho horas se reducen en la práctica a muchas menos horas ya que hay que descontar el desplazamiento y demás pormenores. El tiempo de sueño queda muy minimizado, factor que aumenta las probabilidades de accidentes.

Se trata, por tanto, de un claro problema de seguridad laboral, de ausencia de medidas en el terreno de la prevención de los riesgos laborales. La fatiga física y mental de los guardias de tráfico influye de modo importante en la seguridad de sus vidas puesto que se trata de una actividad profesional con riesgos evidentes.

Otro aspecto que redunda negativamente en el normal desarrollo de sus trabajos es la precariedad de medios o la utilización de medios obsoletos. Con ello se hace referencia a la falta de equipos adecuados para circular en moto, uso excesivo de este tipo de vehículo a dos ruedas con todo lo que eso supone: altas y bajas temperaturas o mala visibilidad nocturna, y una escala de valoración de estos profesionales muy dependiente del número de denuncias que realice el agente.

Dadas las condiciones laborales de los guardias civiles de tráfico, sería pertinente que la Administración central, de la que depende este colectivo de trabajadores, tomase cartas en el asunto e integrara los problemas concernientes a las condiciones laborales de los agentes de tráfico en el orden de medidas a adoptar para empequeñecer el enorme frente de la seguridad vial.

Proposición no de Ley

«EI Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incluir la siniestralidad que padece la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en la agenda de problemas y soluciones a emprender en el terreno de la seguridad vial.
2. Estudiar la organización de turnos de trabajo de los agentes de tráfico de modo que se impulse un esquema horario que garantice el adecuado descanso de este colectivo de trabajadores, en concordancia a lo fijado por el Estatuto de los Trabajadores donde se establece que entre la finalización de la jornada y el comienzo de la siguiente deben mediar al menos 12 horas.
3. Implementar los medios materiales de los guardias civiles de tráfico para que cuenten con la tecnología más moderna adaptada a sus vehículos.
4. Mejorar las condiciones salariales de los agentes de tráfico con una escala salarial más apropiada a las funciones que desempeñan y a la preparación requerida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/002421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de transferencia a la Xunta de Galicia de las competencias en materia de tráfico para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los altos índices de siniestralidad que se observan en los viales del Estado español, en particular en las carreteras de Galicia, han alimentado el debate sobre el grave problema de la seguridad vial.

En los últimos meses las carreteras de Galicia se han convertido en noticia destacada de los medios de comunicación debido a la magnitud de los accidentes de fin de semana que, tristemente, delatan cifras abrumadoras de jóvenes muertos al volante. Sin ir más lejos, en la madrugada del domingo 30 de septiembre dos adolescentes de 15 años perdían la vida en un aparatoso accidente ocurrido en Sarria. Sólo en el mes de septiembre que acaba de finalizar, se han contabilizado 29 víctimas mortales en las carreteras gallegas, un 16 % que en la misma fecha del año pasado. Si se realiza un balance anual, podrá comprobarse que el número de fallecidos se ha incrementado con respecto al año anterior. En lo que va de 2007, han muerto 216 personas, en el mismo período de 2006 los fallecidos eran 208.

La gravedad de esta situación ha llevado a altos mandos de la Guardia Civil de Tráfico de Galicia a expresar públicamente su preocupación y alarma. Es el caso del jefe de esta sección en Galicia, el teniente coronel José Luis Ulla, quien ha señalado que las imprudencias al volante en nuestro territorio parecen ser más frecuentes que en otras comunidades. Sitúa las causas en el consumo de alcohol, la falta de uso del cinturón y la excesiva velocidad. Sus palabras dejan patente, de modo objetivo, que existe una especificidad en lo concerniente a la seguridad vial en Galicia. Una especificidad que debería gestionar el Gobierno gallego, tal y como lo hace el de la Generalitat catalana.

Precisamente en este aspecto, y de modo sintético, resulta oportuno realizar una comparación entre una gestión autonómica y la gestión de la Administración central para Galicia en lo relativo al control sobre el tráfico y la organización de sus efectivos.

Por situarnos, en la Guardia Civil un agente que no está destinado al tráfico no puede realizar labores de este ámbito. En Cataluña los mossos d'esquadra cuentan con 1.200 efectivos destinados a labores de vigilancia y control de tráfico, pero con la salvedad de que todos los agentes, incluidos los de seguridad ciudadana, participan en labores de prevención y vigilancia del tráfico, con potestad para instruir un informe o tramitar una denuncia.

Otro factor que incide en la eficacia de su labor es el orden de prioridades. Los agentes de la Guardia Civil tienen un orden de prioridad en cuanto a la vigilancia de las carreteras: primero las denominadas nacionales, después las comarcales, le siguen las autopistas y finalmente las secundarias. Teniendo en cuenta la estructura territorial de Galicia, se trata de una jerarquía nada adaptada a las necesidades y problemas gallegos. Máxime si tenernos en cuenta lo dicho por el propio Ministro de Interior y el Director de la DGT en sus informes, la mayoría de los accidentes en el territorio gallego se producen en las carreteras secundarias. Galicia posee 35.000 núcleos de población, con una extensísima red secundaria con lo cual no puede seguirse el mismo esquema que por ejemplo en cualquiera de las dos Castillas. El orden de prioridades debería ser otro, comenzando por las carreteras secundarias que concentran la mayor parte de los accidentes. Pero deducimos que ese esquema jerárquico obedece al hecho de que se trata de agentes bajo competencia del Gobierno central y, por tanto, primero deben vigilar las carreteras de titularidad estatal. Es decir, personal dependiente de la Administración del Estado debe atender en primera instancia infraestructuras estatales sin importar donde reside el mayor problema.

Otro elemento que mejora la fluidez policial en el ámbito de Cataluña se debe a que la policía catalana no tiene agentes destinados a labores burocráticas, ni a talleres, ni conductores de mandos. El trabajo que desarrolla un agente en la oficina sólo está relacionado con el tráfico. En la Guardia Civil de Tráfico de Galicia se puede contabilizar hasta 100 agentes de los 820 efectivos en esta unidad dedicados a tareas que no son estrictamente de tráfico como mecánicos, laboratorio, burocracia... A lo que hay que añadir el factor salarial. Las diferencias entre un guardia civil de tráfico y un policía de tráfico en Cataluña con considerables en cuanto a escala salarial se refiere: el primero cobra 26.000 euros brutos al año y el segundo 32.000.

En cuanto a los esquemas de turnos de trabajo, también se observa una mayor organización en la policía catalana que sigue unos turnos preestablecidos de diez semanas, con jornadas de 8,30 horas y se intercala una semana libre. En la Guardia Civil de Tráfico los turnos se hacen a dedo fijados por el superior. No conocen su jornada de servicio con suficiente antelación, sólo el mes en curso. Tienen turnos de tarde, mañana y noche, aunque oficialmente no realizan turnicidad, y están a expensas de cambios de última hora según las necesidades.

No se trata aquí de organizar a la Guardia Civil de Tráfico pero si poner de manifiesto la imperante necesidad de que la Xunta asuma la competencia en esta materia por múltiples razones. Fundamentalmente, para posibilitar la creación de una policía autonómica, organizar, planificar y adoptar las medidas más idóneas en todo lo referente a esta materia siguiendo exclusivamente las especificidades de Galicia.

El anuncio del Gobierno de aumentar los agentes de la Guardia Civil de Tráfico para Galicia, no es desde un punto de vista amplio y ambicioso la solución a una galopante siniestralidad en las carreteras de nuestro territorio. De nada sirve incrementar el personal de guardias civiles sin afrontar primero los problemas inherentes a sus condiciones laborales. A lo expuesto, cabe añadir un dato muy elocuente: el alto índice de bajas por depresión que se registra en la Guardia Civil.

Proposición no de Ley

«1. Realizar un estudio específico sobre los problemas de seguridad vial en Galicia, partiendo de los análisis y las visiones de la Agrupación de Tráfico y de los posibles estudios y análisis desarrollados por la Xunta, sacando las conclusiones oportunas como base para un programa de choque elaborado en colaboración con el Gobierno gallego.

2. Abrir una mesa de negociación con el Gobierno gallego para abordar e iniciar el proceso de transferencia a la Xunta de las competencias en materia de tráfico.

3. En consecuencia, posibilitar la creación de una policía autonómica integral por la Xunta de Galicia, favoreciendo todos los trámites legales necesarios para tal fin, de forma que se pueda afrontar cuanto antes el grave problema de siniestralidad que se registra en las carreteras de Galicia, contando con los instrumentos adecuados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/002425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la cesión de terrenos que ocupaba la antigua Casa-Cuartel de Moraleja (Cáceres) para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La Casa-Cuartel de Moraleja (Cáceres) fue construida en terrenos cedidos gratuitamente por el excelentísimo Ayuntamiento de Moraleja a principios de los años cincuenta.

Posteriormente, en el año 2000, volvió a ser el excelentísimo Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) quien cediera, de nuevo, terrenos de forma gratuita al Ministerio del Interior para la construcción de la nueva Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo modo, fue el excelentísimo Ayuntamiento de Moraleja quien promovió la redacción del proyecto de ejecución por la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, sin coste alguno para el Ministerio del Interior; teniendo en cuenta además, que las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Suelo del excelentísimo Ayuntamiento de Moraleja, contemplan los terrenos ocupados por la antigua Casa-Cuartel como «terrenos institucionales».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que sean cedidos de nuevo y de forma gratuita los terrenos que ocupaban la antigua Casa-Cuartel en la avenida de Lusitania y la avenida de Pureza Canelo, en la localidad de Moraleja (Cáceres).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para promover la elaboración de un plan estratégico de Seguridad especifico en el País Valenciano para su debate en la Comisión de Interior.

El gran crecimiento demográfico, la dispersión geográfica y el aumento de residentes en épocas estivales hacen necesario duplicar el número de dependencias policiales a lo largo del territorio del País Valenciano.

La distribución de los efectivos de policía nacional en los últimos 15 años no ha sido suficiente, ni ha mantenido criterios uniformes de asignación. Si además, sumamos que el ejecutivo del Gobierno Valenciano no ha desarrollado (como marca el Estatuto de Autonomía) la creación de un cuerpo propio de policía autonómica, podemos decir que se ha generado un desequilibrio distributivo en la red de seguridad pública.

Según el último cuadro, de los 4,8 millones de habitantes que han censado en el País Valenciano, 3,4 millones viven en 56 ciudades que superan los 20.000 habitantes.

Esta demanda ciudadana de seguridad se justifica plenamente por el crecimiento poblacional y el aumento del índice delictivo, sobre todo en la zona costera, donde las cifras poblacionales han situado a muchas ciudades en más de 20.000 habitantes censados, aparte de la población estacional que se concentra entre el segundo y tercer trimestres del año (hecho que multiplica la demanda).

En este contexto es necesario que desde el Ministerio del Interior, de forma coordinada con la Generalitat Valenciana y los municipios afectados, se creen 18 nuevas comisarías de Policía Nacional (tres en Castellón, siete en Valencia y ocho en Alicante) en el territorio de la Comunidad Valenciana, distribuidas de la siguiente forma.

Castelló: Burriana y Valle de Uxó (Plana Baixa), Benicarló o Vinarós (Bajo Maestrat).

Valéncia: Aldaia y Manises (L'Horta), Llíria (Camp de Túria), Algemesí (Ribera Alta), Sueca (Ribera Baixa), Oliva (La Safor), Requena (Requena-Utiel).

Alicante: Crevillente y Santa Pola (Baix Vinalopó), Petrer (Vinalopó Mitjá), San Vicent del Raspeig (L'Alacantí), Villena (La Alt Vinalopó), La Vila Joiosa (Marina Baixa), Calp y Xabia (Marina Alta).

Esta medida debe estar integrada en la elaboración de un Plan Estratégico de Seguridad específico para el País Valenciano. Es decir, para nuestro Grupo Parlamentario debe haber un acuerdo a tres bandas: el Ministerio del Interior debe dotar de los agentes necesarios a las nuevas Comisarías de Policía Nacional y reforzar las existentes; el Gobierno de la Generalitat y la Consejería de Gobernación deben cumplir con la construcción de las dependencias policiales; y por último, los ayuntamientos deben ceder el suelo para su ubicación. Por esto hace falta un plan estratégico para los próximos cuatro años con el objeto de dar la necesaria cobertura a las demandas ciudadanas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover la elaboración de un Plan Estratégico de Seguridad específico para el País Valenciano, con la participación del Ministerio del Interior, el Gobierno de la Generalitat y los ayuntamientos, para que desde el análisis y el estudio de la situación actual de la Seguridad en el territorio se desarrollen las políticas de seguridad adecuadas.

— Crear 18 nuevas comisarías de Policía Nacional (tres en Castellón, siete en Valencia y ocho en Alicante) en el territorio de la Comunidad Valenciana, distribuidas de la siguiente forma.

Castelló: Burriana y Valle de Uxó (Plana Baixa), Benicarló o Vinarós (Bajo Maestrat)

Valéncia: Aldaia y Manises (L'Horta), Llíria (Camp de Túria), Algemesí (Ribera Alta), Sueca (Ribera Baixa), Oliva (La Safor), Requena (Requena-Utiel) ,

Alicante: Crevillente y Santa Pola (Baix Vinalopó), Petrer (Vinalopó Mitjá), San Vicent del Raspeig (L'Alacantí), Villena (La Alt Vinalopó), La Vila Joiosa (Marina Baixa), Calp y Xabia (Marina Alta)»

Palacio del Congreso de los Diputados 11 de octubre de 2007.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/002431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 93 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para la desafectación del uso del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de La Isleta de Las Palmas de Gran Canaria para su debate en la Comisión de Interior.

Motivación

El 29 de marzo de 1946, la Comisión Permanente de la Junta de Obras y Servicios de Puertos de La Luz y Las Palmas aprobó informar favorablemente la cesión de una parcela a la Delegación de Trabajo para construir un edificio de la sección de Trabajos Portuarios.

Dicha cesión se realizó con una serie de condicionantes entre los que figuraba: «esta autorización se concede en virtud del carácter eminentemente portuario de la instalación y se considerará anulada si ésta se dedicase a otros fines o pasase a otros organismos».

El 18 de julio de 1948 se inauguró el edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios (OTP) en el barrio de La Isleta de Las Palmas de Gran Canaria. Esta organización fue considerada como una de las grandes obras sociales del momento pues atendía las necesidades del colectivo laboral portuario y de la familia de estos trabajadores en lo que respectaba a labores del tipo administrativo, médico o social.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 2/1986, de 23 de mayo, de Servicio Público de Estiba y Desestiba, y conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera, quedó suprimido el organismo autónomo Organización de Trabajadores Portuarios. No obstante, hasta 1988, fecha en la que el edificio es cedido por el Ministerio de Trabajo al Ministerio de Economía y Hacienda, se continuaron desarrollando en el mismo las funciones y actividades que la Organización de Trabajadores Portuarios había venido realizando.

En 1993 se dispuso la entrega del inmueble al Ministerio del Interior. El edificio estuvo varios años cerrado, hasta que el Ministerio del Interior lo destinó en febrero de 2004 como sede de la nueva comisaría de policía, tras el cierre de la de Miguel Rosas.

El «Foro por la Isleta» es un movimiento ciudadano cuya principal lucha, a principios de los años noventa, era erradicar la marginalidad del barrio de La Isleta. En aquellos años, uno de los máximos exponentes de la marginalidad era el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios pues estaba abandonado y convertido en un hogar para indigentes.

La Asociación «Mesa Pro-Patrimonio Cultural de La Isleta», movimiento ciudadano que busca recuperar este edificio para transformarlo en un centro polivalente que dé respuesta a las inquietudes culturales de los habitantes del mencionado barrio capitalino, en particular, y de los de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en general, y que está integrada en el «Foro por La Isleta», dirige, el 15 de mayo de 2002, un escrito a la Delegación del Gobierno de Canarias en el que solicita la desafectacíón del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios, así como que sea cedido al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o al Gobierno de Canarias para que sea destinado a un uso sociocultural.

Esta demanda, que surge del movimiento vecinal del barrio capitalino de La Isleta, ha recibido el apoyo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del Cabildo de Gran Canaria, de las universidades canarias, sindicatos, de varios comités de empresas, centros de enseñanza, historiadores canarios, asociaciones vecinales, asociaciones culturales y distintas y relevantes personalidades del mundo de la cultura, la política y la sociedad canaria.

El 16 de noviembre de 2006, el Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad una Proposición no de ley, presentada por todos los grupos parlamentarios en la que la Cámara prestaba su apoyo a la solicitud de desafectación del uso del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de La Isleta de Las Palmas de Gran Canaria, y en la que instaba al Gobierno de Canarias para que, a su vez, instara al Gobierno del Estado a que ceda al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o al propio gobierno canario la titularidad del antiguo edificio de la OTP para darle un uso sociocultural.

El barrio de La Isleta, situado al extremo norte de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, es un barrio con personalidad propia, un barrio de orígenes populares que siempre estuvo implicado de manera firme en las distintas luchas por la mejora de las condiciones de vida de la gente, comprometido con los más débiles, con los que atraviesan peores circunstancias, con los que tienen menos oportunidades; implicado en la solidaria lucha contra la dictadura franquista y en el paulatino resurgir del movimiento obrero organizado, en condiciones especialmente difíciles, de enorme represión, de cárceles y cementerios; implicado en los albores de la transición, en las incipientes movilizaciones vecinales o en las de apoyo a los trabajadores portuarios, siempre vinculados al barrio, algunas de consecuencias tremendamente dolorosas.

Sus vecinos estuvieron estrechamente ligados al devenir del Puerto de la Luz y de Las Palmas de Gran Canaria, tanto en sus momentos de esplendor como en los períodos de crisis y sus terribles consecuencias económicas y sociales.

El barrio de La Isleta está integrado en el distrito Puerto-Canteras, un distrito con 72.345 habitantes, y con gran escasez de infraestructuras culturales. Dicho barrio que está caracterizado por un fuerte sentido identitario y un gran dinamismo social y comercial, ha sufrido importantes transformaciones en las últimas décadas. Sin lugar a dudas, que el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios pase a formar parte del proyecto social que demanda el barrio de La Isleta y sea incluido como infraestructura de uso sociocultural mejorará la calidad de vida de los isleteros y favorecerá su desarrollo social.

Por todo lo expuesto es por lo que el Grupo Parlamentario de Mixto formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ceda al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o al Gobierno de Canarias la titularidad del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio capitalino de La Isleta para darle un uso sociocultural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2007.—**Román Rodríguez Rodríguez,** Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/002437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Jordi Ramon i Torres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los daños provocados por el temporal de lluvia y granizo en la provincia de Lleida y particularmente en la comarca del Pla d'Urgell para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

La tarde del pasado 17 de septiembre, un fuerte temporal de lluvia y granizo azotó unas 900 hectáreas de la demarcación de Lleida, especialmente la comarca hortofrutícofa de El Pla d'Urgell. La fuerza de dicho fenómeno atmosférico dañó no sólo árboles frutales sino mobiliario urbano y particular. Decenas de tejados de uralita de instalaciones municipales y privadas fueron agujereados por el granizo. La gravedad de los daños en poblaciones como la capital de la comarca de El Pla d'Urgell, Mollerussa, obligará al consistorio de dicha localidad a destinar partidas extrapresupuestarias a la

reparación de instalaciones de primera necesidad como escuelas, polideportivos y farolas.

La protección civil se refiere a la protección física de las personas y de los bienes, en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, situación en que todas las Administraciones Públicas, deben estar implicadas con sus recursos materiales y humanos y es una materia en que la Administración del Estado tiene otorgado un papel concurrente y subsidiario respecto aquéllas.

Los principios de colaboración entre Administraciones Públicas aconseja la adopción de mecanismos de cooperación en la gestión de subvenciones previstas en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, modificado por el Real Decreto 477/2007, de 13 de abril, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o naturaleza catastrófica.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, en relación con la tormenta de granizo que el pasado 17 de septiembre azotó la demarcación de Lleida y con especial virulencia la comarca de El Pla d'Urgell, insta al Gobierno español a:

1. En estrecha colaboración con la Generalitat de Catalunya y las corporaciones municipales, colabore en agilizar la evaluación de los daños causados en los municipios afectados por la tormenta.
2. Agilizar la tramitación y el pago de las ayudas por gastos de emergencias previstas en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones de atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión modificado por el Real Decreto 477/2007, de 13 de abril, para paliar la situación catastrófica creada, que afecta fundamentalmente a viviendas, familias y establecimientos comerciales.
3. Presentar con la mayor brevedad posible las medidas necesarias para paliar los efectos en la agricultura en la comarca de El Pla d'Urgell, causados por esta situación climatológica adversa.
4. Que el Consejo de Ministros apruebe un Acuerdo en relación con los hechos descritos, a fin y efecto de que se apliquen las ayudas de emergencia en los plazos de tiempo más breves posibles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2007.—**Jordi Ramon i Torres,** Diputado.—**Joan Tardà i Coma,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/002438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para inclusión en las matrículas del distintivo autonómico, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La reforma del sistema de matriculación francés anunciada por el Ministerio del Interior, que se prevé entre en vigor el próximo 1 de enero de 2009, establece que los vehículos tendrán un solo número de matrícula de por vida (de cuatro letras y tres números) que no identificará la procedencia geográfica como hasta ahora permitía el sistema instaurado en 1950.

Para compensar la desaparición del número de departamento, considerado como seña de identidad, el Presidente de la República Francesa, Nicolás Sarkozy, ha aceptado incluir en la parte derecha de la matrícula y sobre una franja azul un distintivo regional y el número de departamento, tal como ocurre ya con el logotipo europeo. Las regiones serán las encargadas de decidir su distintivo.

El sistema propuesto por Francia es similar, por no decir idéntico, al propuesto por Catalunya en el año 2000 cuando mediante una iniciativa centralista del Gobierno se cambiaron las matrículas en España, erradicando toda referencia a la pertenencia territorial e imponiendo un criterio único de identificación para todo el Estado.

En muchos países europeos los conductores pueden elegir entre distintas opciones: el distintivo del país, del país y estado, o sólo el del estado mientras que en España se siguen sancionando los distintivos territoriales como la leyenda «CAT».

La España autonómica ha de ser respetuosa con el carácter plurinacional del Estado y esto ha de tener una traducción a todos los niveles, también en el simbólico.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para incluir los distintivos autonómicos en las matrículas de los vehículos en el plazo de tiempo más breve posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2007.—**Isaura Navarro Casilla,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/002416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de medidas para paliar la inseguridad jurídica de empresas de armadores españoles en Argentina para su debate en la Comisión de. Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El pasado 20 de julio varias empresas argentinas de armadores españoles vieron saqueadas sus instalaciones en Puerto Deseado. Los daños producidos alcanzan la cifra de 100 millones de euros.

Por parte de las autoridades argentinas se aseguró que se buscarían los mecanismos para resarcirlas de los daños ocasionados por los huelguistas.

Hasta la fecha, a pesar de las promesas realizadas a las empresas, éstas no han recibido ninguna indemnización para hacer frente a los daños sufridos, a pesar de las buenas palabras del Presidente argentino a la Vicepresidenta del Gobierno español.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar al Gobierno argentino la creación de una Comisión Mixta hispano-argentina formada por representantes de ambas Administraciones y con participación de las asociaciones pesqueras españolas y argentinas, de cara a conseguir un marco jurídico más seguro y los mecanismos oportunos compensatorios.
2. Poner a disposición de las empresas afectadas por los daños, una línea de crédito a un tipo de interés preferente por valor de los daños ocasionados.
3. Alcanzar un acuerdo con el Gobierno argentino para que las empresas afectadas reciban una indemnización por los daños sufridos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de medidas urgentes para paliar la crisis en los precios de la merluza fresca para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

Durante los últimos meses fue noticia reiterada la situación generada de grave preocupación dentro del sector pesquero español de la merluza fresca, por los bajos precios alcanzados en Lonja.

La flota española de fresco dedicada a la merluza está compuesta por más de 250 barcos, generando más de 3.000 empleos directos y 9.000 indirectos.

El incremento de importaciones de merluza fresca de Sudáfrica, Namibia y Chile a precios muy inferiores a los costes de producción de la flota española, unido a otros factores, ha provocado una crisis dentro del sector.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar una Campaña Publicitaria, desde el FROM, incentivadora del consumo de «pescado fresco».
2. Mejorar la información del etiquetado de cara a que el consumidor distinga claramente el país de procedencia.
3. Incrementar los controles en la importación de productos procedentes de terceros países y, en concreto, aplicando mayores controles sanitarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ejecución, con carácter de urgencia, de los Regadíos de A Limia

para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

En la actualidad, se labran en la Comarca de A Limia (Ourense), mas de 20.000 hectáreas: 15.000 de cereales, 3.800 de patatas y el resto de forrajes, maíz o praderas. Hay más de 300 agricultores a título principal, otros 300 que tienen la agricultura como su segunda actividad, y mantiene a otras 300 familias en el sector de servicios al campo, por lo tanto, unas 1.000 familias dependen en alguna medida del sector agrícola. En el año 2006 se han incorporado a la actividad 60 jóvenes, lo que supone el mayor número de Galicia, por lo que el relevo generacional está asegurado.

La alternativa de cultivo predominante en la comarca es la patata, tratándose de una rotación corta, la cual no es posible ampliar por carecer de las infraestructuras de riego apropiadas, limitándose de esta forma la introducción de nuevos cultivos.

Las llanuras de A Limia posibilitan duplicar la producción de patata, llegando hasta una diferencia de 15.000 kg/hectárea, si la parcela es de riego o de secano, consolidándose de esta forma como la comarca patatera más importante de España, y además, esta comarca tiene posibilidades reales de introducir otros cultivos deficitarios en Galicia.

En la actualidad existen pequeñas comunidades de regantes con concesiones en ríos y arroyos; los agricultores solicitan transformar todas esas comunidades en otras de mayor tamaño y con aprovechamiento del agua subterránea usando energía eléctrica; este aprovechamiento no supondría daño ecológico alguno al recargarse los acuíferos a lo largo de todo el invierno.

La realidad de la agricultura en la comarca es que está estancada debido a que se mantiene paralizado el Plan de Regadíos Horizonte 2008, además de la reciente propuesta de la Xunta de Galicia de ubicar en la comarca más agrícola de la Comunidad Autónoma una zona de protección de aves (ZEPA), lo que dificultará aún más la puesta en marcha de los citados riegos, con el perjuicio correspondiente para los agricultores de A Limia.

Por ello, todas las comunidades de regantes se han constituido en la Confederación de Regantes da Limia para defender sus intereses y pedir a todas las Administraciones Públicas y a toda la sociedad en general amparo ante esta paralización y ante los continuos ataques que reciben.

Hasta el momento, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación únicamente se ha limitado a ejecutar parte de lo proyectado por el gobierno anterior, es decir, 612 hectáreas a través de la Sociedad Estatal SEIASA del Norte.

En el Acuerdo Marco de Colaboración, suscrito en septiembre de 2001, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Presidente de la Xunta de Galicia, para la tramitación, puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Regadíos para Galicia Horizonte 2008, que establecía otras previsiones por programas de actuación para la Comarca de A Llmia, con una previsión de inversión en la que el Ministerio tendría que asumir el 38,5 %.

Los proyectos pendientes de dotación presupuestaria y comprometidos en dicho Acuerdo Marco son los siguientes:

— Zona de entre Ríos: 1.271 has por un importe de 7.953.890,88 euros.

— Zona Parte Alta Río Limia: 902 has por un importe de 5.678.498,96 euros.

— Zona Parte Baja Río Limia: 1.089 has por un importe de 6.119.666, 78 euros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con el Plan de Regadíos en A Limia, presupuestando y ejecutando los proyectos de las 3.200 hectáreas comprometidas desde el año 2001.

2. Apoyar de forma decidida los Regadíos de A Limia, así como la importancia del sector agrícola en la Comarca de A Limia, adoptando cuantas medidas sean necesarias para impedir que la actual diatriba sobre la ubicación de una ZEPA retrase aún más las puesta en marcha de los regadíos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Administraciones Públicas

161/002419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para la regulación de la Jubilación Parcial de los empleados públicos, para su debate en la Comisión de Administraciones Públicas.

El Estatuto Básico del Empleado Público aprobado en esta legislatura contempla la posibilidad de regular la jubilación parcial o anticipada en su artículo 67.1 d) y el apartado 4 establece que procederá la jubilación parcial, a solicitud del interesado, siempre que el funcionario

reúna los requisitos y condiciones establecidos en el Régimen de Seguridad Social que le sea aplicable.

Sin duda, se trata de uno de los avances más significativos del Estatuto, que a día de hoy no tiene previsiones de desarrollarse por el actual Gobierno. Según CCOO, que ha iniciado una campaña a favor de la jubilación parcial y anticipada de los empleados públicos con la regulación de la figura de la jubilación parcial se pretende introducir una mayor flexibilidad en el acceso a la jubilación con la finalidad de que la edad de paso a la misma esté dotada de los caracteres de gradualidad y progresividad, evitando una ruptura brusca entre la vida activa y la jubilación, con los beneficios sociales que tal medida produce.

La jubilación parcial es la más beneficiosa para el conjunto de los empleados públicos, la que más se basa en la negociación colectiva y la que más se adecua al objetivo de renovar las recursos humanos sin debilitar las administraciones públicas. Por tanto, consideramos necesario antes de que finalice la presente legislatura que el Gobierno acometa la reforma oportuna de la Ley General de Seguridad Social con el objetivo de hacer posible la aplicación de la jubilación parcial de los funcionarios, eliminando la incompatibilidad que ahora existe entre cobrar a la vez un salario público y una pensión, y dar cumplimiento de esta forma a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acometer las reformas necesarias con el objetivo de hacer posible la aplicación de la jubilación parcial de los funcionarios en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del Estatuto Básico del Empleado Público».

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2007.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Cultura

161/002427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación de la normativa que regula la Comisión Nacional para el bicentenario de la Guerra de la Independencia, para su debate en Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El pasado 28 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobaba la propuesta de Real Decreto del Ministerio de Cultura, con la aprobación previa del Ministerio de Administraciones Públicas, relativa a la creación y regulación de la Comisión Nacional para la celebración del bicentenario de la Guerra de la Independencia.

De igual forma, el día 3 de octubre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1292/2007, por el que se crea la referida Comisión Nacional.

En dicho Real Decreto se establece que la finalidad y objeto de dicha Comisión, que se enmarca dentro de las conmemoraciones de acontecimientos históricos, es la de preparar, programar, organizar y coordinar las actividades destinadas a la celebración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia, así como articular la cooperación entre las distintas administraciones involucradas en este acontecimiento histórico.

Del texto del Real Decreto se desprende la composición de la Comisión Nacional y entre los miembros que la integrarán se señala a los Alcaldes de las ciudades de Madrid, Zaragoza, Cádiz y Móstoles, Al mismo tiempo el artículo 4, apartado 1 de dicho Real Decreto señala que se podrán crear en el seno de la Comisión Nacional dos Subcomisiones:

a) Dos de Mayo, presidida por el Alcalde de Madrid.

b) De los sitios de Zaragoza, presidida por el Alcalde de Zaragoza.

El Grupo Popular entiende que desde el Ministerio de Cultura se ha cometido un gravísimo error histórico al no incluir entre los integrantes de la Comisión a un representante del Ayuntamiento de Bailén y al no determinar la posibilidad de que una de las Subcomisiones que se puedan crear esté centrada en el hecho histórico de la batalla acontecida en la ciudad jiennense.

La batalla de Bailén, que tuvo como jornada decisiva el 19 de julio de 1808, se ha convertido en el mayor hito histórico dentro de la Guerra de la Independencia, dado que supuso la primera derrota del, hasta entonces, invencible ejercito imperial de Napoleón.

Durante doscientos años la ciudad de Bailén ha sabido conmemorar, año tras año, esta gesta en la que se fraguó una gran unión entre el Ejército español y la población civil. Hemos de recordar que las fiestas principales de la ciudad bailenense se desarrollan entre el 17 y 22 de julio de cada año y están centradas en la conmemoración de la batalla. Durante estos días el Ejército acompaña a los ciudadanos y autoridades con la celebración de importantes actos.

Desde hace algunos años, el Ayuntamiento de Bailén viene trabajando en la planificación de la celebración del bicentenario de la batalla e incluso está a punto de firmarse la constitución de una Fundación para la celebración del bicentenario, en la que se han implica-

do diversos ayuntamientos de la provincia, la Diputación Provincial, entidades financieras, la Universidad de Jaén y empresas privadas.

Por todo ello, no entendemos como desde el Ministerio de Cultura se ha obviado la participación del Ayuntamiento de Bailén en la Comisión Nacional para la celebración del bicentenario de la Guerra de la Independencia, cuando esta ciudad es núcleo donde se desarrolló el más importante de los hechos que han marcado la Guerra de la Independencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.° Que proceda a la modificación del Real Decreto 1292/2007, por el que se crea y regula la Comisión Nacional para la celebración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia, en su artículo 2 a fin de que se incluya como vocal al Alcalde de Bailén.

2.° Que de igual forma se modifique el artículo 4, apartado 1 del Real Decreto 1292/2007, a fin de que se posibilite la creación de una Subcomisión relativa a la Batalla de Bailén, presidida por el Alcalde de Bailén.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2007.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta,** Diputado.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/002422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley sobre la regulación del estatuto del donante altruista de sangre y sus componentes.

Antecedentes

En el Estado español están reconocidos por la Ley el altruismo y la voluntariedad de la donación sanguínea como mejor garantía de calidad y seguridad en la práctica transfusional, en línea con lo establecido por el Consejo de Europa en su definición de «donación voluntaria, no remunerada», es decir, cuando la persona que dona sangre, plasma o componentes celulares, lo hace de manera libre y no recibe pago alguno por ello, ya sea en efectivo, o de cualquier otro modo sustitutivo del dinero, sin que entren en esta consideración el tiempo de trabajo razonablemente necesario para la donación y el desplazamiento ni los refrigerios o presentes de cortesía.

En la actualidad, más de seis millones de personas están inscritas en algún registro de donantes de sangre altruistas y algo más de dos millones de ellas son donantes regulares de sangre, siendo el mayor colectivo social unido por la idea de la generosidad y de la voluntad de colaboración para solventar problemas de índole social y humanitario. Este colectivo de personas, desde su vertiente social y no clínica o médica, constituye la base sobre la que se asienta la medicina transfusional y la fuente de la materia prima esencial para ella.

Por otro lado la evolución de los tratamientos médico-quirúrgicos comporta una utilización creciente de productos hemoderivados así como de medicamentos en cuya composición aparecen estos productos. Del mismo modo, los conocimientos crecientes y las necesidades de la seguridad de las transfusiones hacen necesario un estricto control de todo el proceso.

El Real Decreto 1088/2005 constituye en la actualidad la única base legal que sustenta la hemodonación y la transfusión a nivel estatal por derogación expresa de toda la legislación anterior y, aunque en su preámbulo dice recoger la vertiente social, que aparecía claramente delimitada en la legislación anterior, su literal del artículo 1.º, desmiente claramente el preámbulo y deja en situación de desregulación todo lo que en la legislación derogada afectaba a la parte más social de la donación, es decir, a los donantes altruistas como individuos y como parte de un colectivo organizado en asociaciones que los agrupan de acuerdo con el ordenamiento jurídico en vigor.

También es evidente que la donación de sangre en sí misma no es una cesión pura de la propiedad de un bien a la administración sanitaria para su libre uso. En la donación de sangre se establece la condición, por parte del donante, de su cesión para uso en pacientes que puedan necesitarla, sea vía transfusión o como parte de medicamentos, siempre a título gratuito. A la administración sanitaria le corresponde tomar las medidas oportunas de seguridad, oportunidad, idoneidad y gratuidad del uso del bien que ha recibido, así como le es imputable la responsabilidad en el mal uso del mismo o de la dejación de sus funciones de vigilancia y control. En este sentido, el Real Decreto en vigor no recoge un régimen disciplinario para aquellos centros de tratamiento de sangre y hemoderivados que incurran en un mal uso del bien recibido.

Considerando además que las directivas europeas dejan en libertad a los Estados miembros para legislar en esta materia, se hace necesario establecer una normativa de carácter general que garantice un trato igual a todos los donantes de sangre, que favorezca la donación altruista para lograr alcanzar la autosuficiencia en

las necesidades de sangre y productos sanguíneos, que integre todos los estamentos implicados y que favorezca la participación ciudadana directa en esta materia tan dependiente de apoyo social; participación ciudadana que se canaliza en todo el estado a través de las Asociaciones de Donantes de diferentes ámbitos, incluido el estatal.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo de un año un Proyecto de Ley por el que se regula el Estatuto del Donante Altruista de Sangre y sus Componentes, que con la salvaguarda de las competencias de las Comunidades Autónomas en la materia proceda a:

a) Reconocer y estimular el altruismo y la voluntariedad de la donación sanguínea como garantía de calidad y seguridad en la práctica transfusional. Reconocimiento del que deben ser objeto primordial quienes son sus principales actores, los donantes altruistas de sangre.

b) Establecer los requisitos de seguridad y confidencialidad en el proceso de transfusión.

c) Garantizar el buen fin de las donaciones, siempre a título gratuito, así como la correcta gestión de la sangre donada y sus componentes.

d) Regular los derechos y deberes de los donantes altruistas de sangre y sus componentes, tanto individual como colectivamente, fomentando las estructuras de las entidades asociativas, sin finalidad de lucro que las representan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

La Constitución Española de 1978 reconoce en el artículo 43 el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Asimismo los artículos 1.1 y 6.4 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establecen la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, y orientan las actuaciones de las administraciones públicas sanitarias a garantizar la asistencia sanitaria en todos los casos de pérdida de salud.

Hoy día nos encontramos con una problemática existente desde hace años, y que por su situación y demanda creciente, se estima oportuno abordar. Se trata de las llamadas medicinas complementarias y alternativas (MCA), o las medicinas tradicionales (MT), o las medicinas no convencionales (MNC), o cualquier otro término que significando lo mismo, según el país, y los analistas que las traten, tienen la consideración de ser instrumentos de salud en términos de prevención, de tratamientos, y de curación de enfermedades, y que al no estar reguladas comportan una problemática para todos los agentes implicados, y muy especialmente para la ciudadanía que se ve impedida en mejorar su salud por las limitaciones oficiales.

De entre los principales argumentos por los que se estima oportuno iniciar un debate en torno a las terapias naturales cabe destacar los siguientes:

1. La existencia de medicinas, tratamientos y técnicas diferentes a la medicina oficial, con personalidad propia y de probada eficacia.

2. El creciente reconocimiento de una demanda social generalizada en torno a regular las terapias naturales. De hecho no existe una norma internacional única y la propia OMS, para evitar el incremento de reacciones adversas recomienda su regulación y control. También el Parlamento Europeo aprobó en 1997 un informe Paul Lannoye sobre MNC, en el que recomienda a los estados miembros valorar el reconocimiento, regulación y armonización de las MNC.

Otros países han desarrollado programas de investigación para la promoción de un conocimiento de estas prácticas terapéuticas, como son los casos de Inglaterra y Alemania, entre otros.

3. Por la importante incidencia de uso que tienen las MNC en la sociedad. A nivel de España, y según datos del Ministerio de Hacienda, diariamente se realizan 300.000 consultas por parte de personal no médico que trabaja bajo el epígrafe de profesiones parasanitarias. Un estudio del colegio de farmacéuticos de Barcelona sitúa en un 67 % los pacientes enfermos crónicos que utilizan además alguna terapia natural.

Según datos de un estudio del año 2000 del Departamento de Sanidad de Cataluña, a fecha 2003 se habían formado un total de 45.419 médicos y prácticos en MNC, en Cataluña.

4. Los beneficios que comportará para los usuarios, los profesionales que ejercen, alguna o algunas de

de las MNC, los centros de formación y a la sanidad pública española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo del que formarán parte el Ministerio de Sanidad y Consumo, los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y el sector de la salud natural, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2007.—**Carme García Suárez,** Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Medio Ambiente

161/002418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la inversión del Ministerio de Medio Ambiente en la adquisición de fincas en el litoral balear y en Calviá, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

A la vista de que el Ministerio de Medio Ambiente va a invertir en los próximos cuatro años 40 millones de euros en las Islas Baleares, para la adquisición de fincas en el litoral, ya sea a través de la compra o de la expropiación, así como en otras actuaciones de regeneración y mejora de la costa, según se anunció el pasado día 4 de septiembre como consecuencia del Pacto de Gobernabilidad firmado entre los distintos partidos políticos que forman el actual Govern que preside el Sr. Antich.

El Ayuntamiento de Calviá cuenta con 54 km de litoral, con 26 playas de distintas características, donde en los últimos años ha sufrido impactos urbanísticos importantes y, donde existe la necesidad de preservar los espacios que todavía quedan vírgenes.

A la vista del esfuerzo que ha hecho el municipio de Calviá en el año 2006 con la adquisición de la finca Galatzó por importe de 9 millones de euros, para garantizar la recuperación y protección del 10 % el municipio y, a la vista de la extensión del municipio de Calviá, que en él empieza la Sierra Tramontana y donde se encuentran cuatro torres de defensa, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Medio Ambiente a que, en su compromiso de adquirir fincas en el litoral balear para garantizar su protección, se tenga en cuenta de un modo especial la adquisición de determinadas fincas en el municipio de Calviá, contando con el acuerdo del Ayuntamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2007.—**María Salom Coll,** Diputada.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/002436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la expansión e inversión de centros culturales para la cooperación al desarrollo en Latinoamérica para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

El conjunto de los Centros Culturales de la Agencia Española de Cooperación Internacional responde a los objetivos de la política de cooperación cultural exterior del Gobierno y de los agentes culturales de nuestro país. Hasta la fecha, los Centros Culturales adscritos a la AECI se han ido creando como espacios con diferentes funciones y finalidades, careciendo de uniformidad y, por tanto, evolucionando en su tarea de acuerdo con dinámicas muy variadas. La falta de modelo general definitorio y de una función en el conjunto de la cooperación y relaciones culturales ha sido importante, llegando en ocasiones a decidirse de forma muy puntual, concreta y sin una previsión de futuro a medio y largo plazo.

En la presente legislatura se han creado nuevas unidades de la cooperación española en el exterior en Brasil, Honduras, Ecuador y Bogotá. Sin embargo, la ausencia de centros culturales en países identificados como prioritarios en el Plan Director de la Cooperación

Española como Haití, Nicaragua, Bolivia, o preferente como Panamá o Venezuela, llevan a la necesidad de completar la red existente armonizando de esta manera las directrices del Plan Director con los instrumentos de la cooperación española.

Los Centros Culturales fortalecen la interlocución con la realidad más próxima, haciendo accesible a la ciudadanía las propuestas y actividades de su oferta e integrando actividades de carácter local para una mayor articulación con las sociedades civiles de los países receptores. Además, fomentan el intercambio y circulación de actores culturales entre los diferentes países en relación, facilitando el conocimiento del otro y la acción compartida como una estrategia de cooperación cultural.

La Cooperación Española ha apostado por mantener su atención prioritaria hacia América Latina, compromiso de nuestra cooperación tal y como marca la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, incluso como línea estratégica en la cooperación cultural al desarrollo. Además dentro de las prioridades horizontales marcadas en el texto consensuado con todos los actores en la materia, se encuentra el respeto a la Diversidad Cultural, con especial atención a los pueblos indígenas.

Por otro lado, es compromiso de la política exterior, así como de la cooperación española, el establecer formas y estructuras de gestión permanentes, que constituyan una urdimbre sólida y continuada sobre la que tejer los programas y acciones derivados del Plan Director, y por lo tanto de las prioridades de la cooperación cultural al desarrollo.

En este sentido, consideramos prioritario desarrollar la política cultural vinculada a objetivos de desarrollo coherente en cuanto a los Centros Culturales adscritos a la Agencia Española de Cooperación Internacional, completando la inversión y expansión de los mismos para así conseguir una red completa en Latinoamérica que permita un equilibrio de la presencia de la cooperación cultural española y la implicación de los centros culturales corno un eje fundamental de la política de cooperación iberoamericana.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar la ampliación de la red de Centros Culturales en Latinoamérica, con vistas a conseguir la presencia de al menos un Centro Cultural en cada país de Latinoamérica acorde con su importancia demográfica, realidad geopolítica y dinámica cultural.

— Desarrollar una estrategia de inserción de los Centros Culturales como instrumento en la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española.

— Aumentar los esfuerzos de la dotación en cuanto a infraestructura, equipamientos y personal de los Centros Culturales ya existentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2007.—**Eduardo Madina Muñoz,** Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/002426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la elaboración y puesta en marcha, por parte de la Dirección General de Tráfico, de un dispositivo especial para la regulación y vigilancia del tráfico rodado de vehículos los fines de semana y días festivos en la autovía A-8, que conecta Cantabria con Euskadi para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Dirección General de Tráfico tiene para toda España un plan de agilización del tráfico en los accesos a las grandes ciudades durante los fines de semana y días festivos. Así, en las carreteras españolas cercanas a las grandes poblaciones, los fines de semana y días festivos la DGT tiene desplegadas acciones de información, vigilancia y medidas de agilización del tráfico rodado para que los ciudadanos puedan desplazarse con rapidez por las mismas; sobre todo en las conexiones entre la costa, la montaña y las grandes poblaciones, ya que en dichas carreteras o autovías se originan tremendas colas de vehículos, grandes atascos que colapsan estas carreteras y que llegan a generar muchos problemas a los ciudadanos que las transitan.

Esto requiere que la DGT formalice medidas y planes específicos para solventar, en la medida de lo posible, este problema de atascos y colapso en las carreteras españolas los fines de semana y días festivos.

Tenemos que lamentar que la autovía que conecta Cantabria con Euskadi todos los fines de semana y días festivos se encuentre colapsada y atascada, con colas de vehículos de más de siete kilómetros los viernes y domingos, sin que la DGT tome ninguna medida para solventar este problema, sin ni tan siquiera que aparezca ningún agente de tráfico por dicha autovía.

La única acción que la DGT ha desarrollado en esta autovía A-8 últimamente es la instalación de dos rada-

res para controlar la velocidad de los vehículos, medida esta que esta muy bien y es muy necesaria para la prevención de accidentes de tráfico. Pero tenemos que recordar que muchísimos ciudadanos de Vizcaya, como se dice anteriormente, se trasladan todos los fines de semana o días festivos a disfrutar de las costas cántabras por esta autovía A-8, y por desgracia, la mayoría de los días tienen que padecer largas colas desde Laredo hasta El Haya, y muchas horas de espera en esta carretera para llegar a sus destinos, con la consiguiente desesperación de todas estas familias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través de la Dirección General de Tráfico, elabore un dispositivo especial de tráfico para la regulación y vigilancia de la circulación, al igual que se hace en otras carreteras y autovías del territorio nacional, con el fin de agilizar el tráfico rodado de vehículos los fines de semana y días festivos en la Autovía A-8 que conecta Cantabria y Euskadi.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Justicia

181/003576

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa

Texto:

¿Conoce el Ministro de Justicia los problemas generados por el recién nombrado Director General del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Antonio Gómez, durante su etapa como director del Departamento de Sevilla de dicho Instituto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa,** Diputado.

Comisión de Interior

181/003545

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Carlos González Serna

Texto:

¿Qué balance hace el Gobierno del Plan Estratégico de Respuesta Policial al Trafico Minorista y Consumo de Drogas en los centros escolares de la Comunidad Valenciana, impulsado en el pasado curso escolar 2006-2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Carlos González Serna,** Diputado.

181/003570

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Ismael Bardisa Jordá

Texto:

¿Cuáles son los motivos del cambio de destino de los Policías Nacionales que prestaban sus servicios en la Comunidad de Madrid a otras Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—**Ismael Bardisa Jordá,** Diputado.

181/003587

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Domingo Tabuyo Romero

Texto:

¿Cuáles son los puntos básicos del nuevo plan para reducir la siniestralidad viaria en la Comunidad Autónoma de Galicia, que está diseñando el Ministerio del Interior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2007.—**Domingo Tabuyo Romero,** Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/003568

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Ismael Bardisa Jordá

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno la construcción de un apeadero de RENFE en el barrio de La Tenería, en Pinto (Madrid)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—**Ismael Bardisa Jordá,** Diputado.

181/003569

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Ismael Bardisa Jordá

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno iniciar el proyecto de desdoblamiento de la tercera y cuarta vía en el barrio de La Tenería, en Pinto (Madrid)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—**Ismael Bardisa Jordá,** Diputado.

181/003577

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Campoy Suárez

Texto:

Información de AENA sobre el accidente ocurrido el 17 de septiembre en el aeropuerto del Altet-Alicante que provocó la amputación de un dedo a un menor.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2007.—**Miguel Campoy Suárez,** Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/003588

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Joan Herrera Torres

Texto:

¿Piensa otorgar el Gobierno un trato preferente a los afectados por el terremoto de Perú en virtud de lo contemplado en los artículos 31.3 y 40 de la Ley de Extranjería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2007.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/003546

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

¿Cómo afronta el Plan Estratégico Nacional para el Sector Pesquero el proceso de ajuste de la flota a las posibilidades de los caladeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003547

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

¿Cómo afronta el Plan Estratégico para la Pesca el desarrollo sostenible de la acuicultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003548

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

¿Cómo afronta el Plan Estratégico Nacional para la Pesca los problemas de comercialización en el sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003549

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

¿Cómo afronta el Plan Estratégico Nacional para la Pesca la transformación cada vez más amplia de los productos de la pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003550

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

En una economía cada día más globalizada nuestra flota tiene que competir en otros mares con flotas con costes no siempre competitivos. Por ello preguntamos:

¿Qué medidas contempla el Plan Estratégico para la Pesca para la mejora de la competitividad de nuestra flota?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003551

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

La dureza especial del trabajo en el mar hace que cada día sea más difícil encontrar mano de obra especializada para nuestra flota, ¿qué medidas propone el Plan Estratégico para la Pesca para a través de la mejora en las condiciones de trabajo facilitar la incorporación de nuevos trabajadores al sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003552

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

La protección y mejora del medio marino es la garantía del futuro del sector, por ello preguntamos:

¿Qué medidas contempla el Plan Estratégico Nacional de la Pesca orientadas a la protección y mejora del medio marino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003553

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

La pesca responsable y sostenible es una divisa que asume la mayoría de nuestra flota, pero la pesca ilegal e irresponsable sigue siendo una realidad en un mundo globalizado, por ello preguntamos:

¿Qué medidas de inspección y control contempla el Plan Estratégico Nacional para la Pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003554

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

La dimensión de nuestro mercado hace necesario que una parte de la oferta proceda del exterior. Somos dependientes y necesitamos suministros estables, por ello preguntamos:

¿Cómo se contempla en el Plan Estratégico Nacional de la Pesca el abastecimiento de nuestros mercados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003555

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

En la Unión Europea está abierto un debate en torno a la pérdida de competitividad de la flota comunitaria en un sector cada vez más globalizado por la diferencia en los costes de explotaciones. En torno a este tema preguntamos:

¿En qué aspectos concretos está trabajando la Comisión Europea para mejorar la competitividad de la flota Comunitaria y cuál es el estado actual de los estudios o propuestas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003556

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

¿Qué medidas o líneas estratégicas se contemplan en el Plan Estratégico de la acuicultura marina española para mejorar la competitividad de nuestra acuicultura a corto plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003557

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

¿Qué medidas o líneas estratégicas de actuación se contemplan en el Plan de la Acuicultura Marina española para adaptarse a los nuevos requerimientos sanitarios y ambientales de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003558

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

¿Qué medidas o líneas estratégicas de actuación contempla el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina para hacer de la acuicultura no solo una fuente adicional de recursos sino un instrumento generador de empleo que sirva al desarrollo de áreas a veces deprimidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003559

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

La sostenibilidad biológica es hoy una obligación y una necesidad para la supervivencia del sector, por ello preguntamos:

¿Cómo afronta el Plan Nacional Estratégico para la Pesca la compatibilidad entre mantenimiento de los caladeros y la sostenibilidad económica de las zonas dependientes de la pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003560

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

Es un hecho objetivo que una parte importante de los peces que se capturan en todas las pesquerías son devueltos muertos al mar. Este hecho perjudica al conjunto de la actividad y parece que no se puede hacer nada para evitarlo. En la Unión Europea hay abierto un debate sobre el tema. Por ello preguntamos:

¿Cuál es la postura del Gobierno de España en este Debate? ¿Hay unanimidad en las diferentes organizaciones españolas del sector o depende de las pesquerías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003561

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

En la Acuicultura como en cualquier otra actividad productiva es importante producir, pero es indispensable comercializar lo que se produce para rentabilizar la producción. En este sentido preguntamos:

¿Contempla el Plan Estratégico de la Acuicultura medidas para dar a conocer a los consumidores la realidad y calidad de los productos acuícolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003562

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

En un mundo globalizado también en el sector pesquero, el conocimiento del comportamiento de otros mercados es una información fundamental, por ello preguntamos:

¿Contempla el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina Española un sistema de seguimiento de mercado en los principales países competidores de España en estas producciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003564

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

Las garantías para la salud pública son una prioridad en todas las actividades que producen o trabajan con productos alimentarios, por ello preguntamos ¿Qué nuevas medidas de garantías de salud pública se contemplan en el Plan para que los consumidores sepan en todo momento que los productos acuícolas son higiénicos y seguros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003565

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

¿Qué medidas o líneas de actuación contempla el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina para desarrollar nuevas técnicas de cultivo y ampliar el número de especies cultivables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003566

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

¿Qué medidas o líneas de actuación contempla el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina para impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003567

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

¿Cómo se contempla en el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina la necesidad, en algunos casos, de implementar formas de explotación acuícola que reduzcan las consecuencias negativas, o mejoren los aspectos positivos sobre el Medio Ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/003581

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el cierre por parte de la Comisión europea de la pesquería del atún rojo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2007.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/003582

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la falta de titulados para el mando de los buques pesqueros en el ejercicio de su actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2007.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/003583

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Cuáles han sido los resultados de la mesa de trabajo que se comprometieron a crear, consecuencia de la PNL núm. de expediente 161/001273, aprobada en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación el 24 de noviembre de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2007.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/003584

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué medidas se han adoptado durante la presente legislatura de cara a resolver la reiteración de siniestros de buques pesqueros y la consecuente pérdida de marineros en la mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2007.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/003585

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué medidas han aprobado, consecuencia de la Propuesta de resolución del último Debate del Estado de la Nación referente a la equiparación de la flota pesquera de altura con la flota mercante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2007.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/003586

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno durante la presente legislatura para cumplir sus compromisos de apoyo a la flota de altura de bandera española en cuanto a la creación del Segundo Registro de Matrícula, y a la flota de Sociedades Mixtas de promover su

renovación mediante ayudas financieras a la cooperación empresarial con terceros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2007.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

Comisión de Cultura

181/003589

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza

Texto:

¿Qué acciones llevó a cabo el Ministerio de Cultura después de que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación hiciera público el 23 de marzo de 2007 el permiso para que la empresa OM trabajara en aguas españolas, teniendo en cuenta que el propio Ministerio de Cultura se lamentó y distanció unos días más tarde de esta decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2007.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza,** Diputada.

181/003590

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza

Texto:

¿Por qué razones el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación al autorizar el trabajo ilegal de la empresa OM en aguas españolas no hizo, al menos, la salvedad de que su lugar de referencia fuera un puerto español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2007.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza,** Diputada.

181/003591

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza

Texto:

¿Qué gestiones o reclamaciones ha efectuado el Gobierno español al Gobierno del Reino Unido con respecto a la exportación ilegal del posible patrimonio subacuático español desde Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2007.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza,** Diputada.

181/003592

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza

Texto:

¿Ha considerado el Gobierno la necesidad de revisar unos procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 16/1985, de Protección de Patrimonio Histórico Español, y quizás unos equipos, que sin duda alguna fallaron en el cumplimiento de sus funciones en el expolio llevado a cabo por la empresa Odissey Marine Ex?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2007.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza,** Diputada.

181/003593

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza

Texto:

¿Qué acciones está llevando a cabo el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para la detección y recuperación de numerosos libros valiosos desaparecidos de su biblioteca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2007.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza,** Diputada.

181/003594

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza

Texto:

¿Qué colaboración está prestando el Ministerio de Cultura al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en la detección y recuperación de numerosos libros valiosos desaparecidos de su biblioteca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2007.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza,** Diputada.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/003544

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Luisa Lizárraga Gisbert

Texto:

¿En qué consiste el Plan del Ministerio de Sanidad de desmedicalizar el parto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**María Luisa Lizárraga Gisbert,** Diputada.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/003571

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el aumento de las partidas presupuestarias de cooperación internacional destinadas a países que aumentan su índice de percepción de la corrupción, según los informes de la prestigiosa ONG Transparencia internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

181/003572

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el aumento de la corrupción en los 25 de los 37 países receptores de la cooperación española de los que se tienen datos, según los informes de la prestigiosa ONG Transparencia Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

181/003573

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para luchar contra la corrupción en los países receptores de la AOD española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

181/003574

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿En qué medida afecta a la calidad de la cooperación española el aumento generalizado de la corrupción en los países destinatarios de dicha cooperación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

181/003575

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Está incluida la lucha contra la corrupción en la agenda de las comisiones mixtas de España con los países receptores de nuestra cooperación, según los informes de la prestigiosa ONG Transparencia internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**